

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2016.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 15, 22 y 29 de marzo de 2016.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se autoriza el uso excepcional de suelo rústico para estación base de telefonía móvil en la parcela 98 del polígono 7 de esta Ciudad, formulada por Vodafone España, S.A.U., condicionada a la previa obtención de licencia urbanística, a vincular el terreno al uso una vez autorizado

4.- Se otorga licencia municipal de obras para la demolición de edificaciones en C/C V-1 del Poblado de Los Ángeles.

5.- Se aprueba el Pliego de Cláusulas Económicas-Administrativas Particulares que ha de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de "Energía eléctrica para edificios, dependencias y servicios municipales".

6.- Se clasifican las ofertas presentadas para la enajenación, mediante subasta por procedimiento abierto, de los aprovechamientos forestales en el monte nº 603, denominado "El Monte", de propiedad municipal, y requerimiento a la clasificada en primer lugar para la presentación de diversa documentación como paso previo a la adjudicación del contrato.

7.- Se estima la reclamación de responsabilidad patrimonial por las lesiones sufridas como consecuencia de trabajos de poda por Jardineros municipales en la calle Independencia; y se fija el importe indemnizatorio en la cantidad de 471,45 euros, que será abonado a la interesada por la aseguradora "Zurich Insurance P.L.C., SUC en España", de conformidad con el art. 9 de las condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil.

8.- Se solicita a la Administración de Hacienda el ingreso de la cantidad de 17.255,03 euros, correspondientes a las cuotas bonificadas a Sociedades Cooperativas del Impuesto sobre Actividades Económicas durante el ejercicio 2015.

9.- Se solicita al Estado la compensación de las cuotas bonificadas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica que disfruta la Sociedad Cooperativa "Virgen de Altamira" de esta Ciudad, correspondiente a los años 2015 y 2016, por un importe total de 13.399,38 euros.

10.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Fundación Cultural “Profesor Cantera Burgos”, para la realización de actividades durante el año 2016, con una aportación municipal de 4.598 euros.

11.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Cultural Studio´46 Teatro, para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

12.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Cultural Farándula Teatro Mirandés, para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

13.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación de Alumnos-as y Exalumnos-as del Programa Interuniversitario de la Experiencia, para la realización de actividades durante 2015.

14.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Cultural, Deportiva y Recreativa de Anduva, para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

15.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación de Vecinos "Los Corrales", para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

16.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación de Vecinos "Las Matillas", para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

17.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación de Vecinos "Santa Marina" de Bardauri, para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

18.- Se aprueba el programa de actividades a llevar a cabo en la Casa de Igualdad durante el mes de junio de 2016, todas ellas sin coste económico alguno, a excepción de las programadas en el marco del 28 de junio, Día del Orgullo Gay, Lésbico y Transexual que se tramitan por separado.

19.- Se da autorización municipal para instalar un puesto en el sector de “Hortelanos” del Mercadillo Semanal.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA

ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se acepta la subvención otorgada por la Junta de Castilla y León en la cuantía de 15.250 euros ,para la realización del Programa "Servicio Integral de Inmigración 2016"; y se solicita el anticipo correspondiente.